



Comodoro Rivadavia,

21 OCT. 2013

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 387/12 sobre el llamado a inscripción para el cargo de tutor- Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Ad-Honorem en la cátedra de Teoría Política y Social I de la carrera Licenciatura en Ciencia Política y la nota de CUDAP N° 4709 que se solicita cambio de dedicación, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución, antes mencionada, se realizó el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Tutor de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Ad-Honorem en la cátedra de Teoría Política y Social I de la carrera Licenciatura en Ciencia Política;

La nota CUDAP 4709, en la que el Director del Departamento solicitó el cambio de dedicación del docente, debido al fallecimiento del tutor de dicha cátedra Raúl Domingo Rossio.

Que el Director de la carrera propone el cambio de dedicación del Licenciado Carlos Reinaldo Pérez como Jefe de Trabajos Prácticos- Simple, cargo tutor en la cátedra de Teoría Política y Social I de la carrera Ciencia Política, ya que viene desempeñándose desde hace tiempo como auxiliar de dicha cátedra;

Que a partir de la licencia del Profesor responsable de la materia, Lic. Raúl Rossio, se ha llamado a inscripción Ad-honorem en el cargo.

Que no hay objeciones e impedimentos para su designación.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo el 21 y 22 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

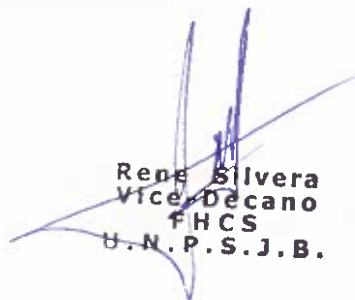
Art.1) Designar al **Licenciado Carlos Reinaldo Pérez, DNI 29.493.549** en el cargo interino tutor- Jefe de Trabajo Practico- dedicación Simple en la cátedra **Teoría Política y Social I** de la carrera Licenciatura en Ciencia Política –Sede Trelew desde el 01/09/2013 al 31/3/2014.

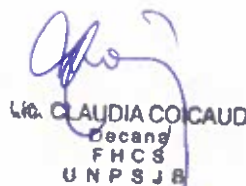
Art.2) Derogar la Resolución CDFHCS N° 461/2012 sólo en lo referente a la designación del Lic. PEREZ, en el cargo interino de tutor- Jefe de Trabajo Practico- Ad Honorem, en la cátedra de Teoría Política y Social I de la carrera Lic. en Ciencia Política –Sede Trelew, a partir del 01/09/2013.

Art.3) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

Resolución CDFHCS N° 375/2013

Pjg
Mmg.


René Silvera
Vice-Decano
FHCS
U.N.P.S.J.B.


Lic. CLAUDIA COLCAUD
Decana
FHCS
UNPSJB